



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: ☒		SERVICIO:	
VINCULACIÓN A EMPLEO					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN REALIZAR UNA VINCULACIÓN ADECUADA PARA LOGRAR UNA COLOCACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS BUSCADORES DE EMPLEO Y LAS VACANTES PRESENTES. TAMBIÉN LA VINCULACIÓN DE LOS OFERTADORES DE EMPLEO CON EL MUNICIPIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CARTA VINULACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 MES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			☒		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO MAYOR DE EDAD LO SOLICITA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
BUSCADORES DE EMPLEO:		SI	1	ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CAPITULO XLII, ARTÍCULO 113 DEL BANDO MUNICIPAL DE TLAMANALCO 2024. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE)		SI	0		
• CURRÍCULUM VITAE O SOLICITUD DE EMPLEO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
OFERTANTES DE EMPLEO:		SI	1	ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CAPITULO XLII, ARTÍCULO 113 DEL BANDO MUNICIPAL DE TLAMANALCO 2024. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE) DEL RESPONSABLE		SI	0		
• CARTA PRESENTACIÓN CON REQUISITOS DE LA VACANTE					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
OFERTANTES DE EMPLEO: CARTA PRESENTACIÓN CON REQUISITOS DE LA VACANTE		SI	0	ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CAPÍTULO XLII, ARTÍCULO 113 DEL BANDO MUNICIPAL DE TLALMANALCO 2024. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- SE REALIZA LA VINCULACIÓN EN CASO DE QUE EXISTA UNA COMPATIBILIDAD DE INTERESES ENTRE LOS BUSCADORES DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS CON LAS CUALES SE TIENE EL ENLACE. - EN CASO DE QUE NO SE REALICE LA VINCULACIÓN, EL TIEMPO DE ESPERA SERIA MAYOR Y SE PUEDE SEGUIR BUSCANDO ALGUNA OTRA VACANTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		COORDINACIÓN DE EMPLEO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00hrs a 16:00hrs. SABADOS DE 9:00hrs a 13:00hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	597 977 9677	N/A	N/A	coord.empleo@tlalmanalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUENTAN CON VACANTES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS?			



Gobierno del
Estado de
México



RESPUESTA:	SI, LA STPS (SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL) NOS BRINDA LA POSIBILIDAD DE PODER COLOCAR PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE ESTEN INTERESADOS EN TRAJAR.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN ASIGNA EL SALARIO DE LAS VACANTES OFERTADAS?
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE LAS EMPRESAS, ELLOS DECIDEN TODO SOBRE LAS VACANTES OFERTADAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA BOLSA DE EMPLEO SOLO ES MUNICIPAL?
RESPUESTA:	NO, TAMBIÉN PUBLICAMOS VACANTES DE MUNICIPIOS DE ALREDEDOR Y VACANTES EN EL EXTRANJERO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO:   DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 03 / 2025
LIC. FATIMA B. PEREZ ALVAREZ COORDINACIÓN DE EMPLEO	C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	